

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONTROL REGLAMENTARIO
Y AUTOCONTROL DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA
ATMÓSFERA EN EL C.A. EL CABRIL**
N^o de Expediente: CO-CB-24-132

Clave: A32-ES-CB-0745

Páginas: 8

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- DESCRIPCIÓN
- 3.- ALCANCE
- 4.- MEDIOS

ANEXO 1: LISTADO DE EQUIPOS

ANEXO 2: PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES

ANEXO 3: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

Clave: A32-ES-CB-0745	Revisión: 0	Fecha: noviembre/2024	Página: 2
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es definir los requisitos técnicos requeridos para el servicio de Control Reglamentario y Autocontrol de emisión de contaminantes a la atmósfera en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, por Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental en el Ámbito de «Calidad del Medio Atmosférico. Contaminación. Comprobación» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la elaboración de los correspondientes informes.

2.- DESCRIPCIÓN

Según el Real Decreto 100/2011 por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmosfera, los titulares de instalaciones en las que se desarrollen actividades incluidas en dicho catálogo, realizarán los controles externos e internos específicos de las emisiones de las diferentes actividades que se desarrollen en dichas instalaciones de acuerdo con lo establecido en la autorización y en la normativa aplicable. En el Centro de Almacenamiento El Cabril, existen actualmente los siguientes focos de emisión para el funcionamiento de la Instalación:

- 2 calderas de gasoil para calefacción en Edificio de Servicios Técnicos.
- 1 caldera de gasoil para agua caliente sanitaria en Edificio de Servicios Técnicos.
- 2 calderas de gasoil para el curado del Hormigón en Planta de Hormigón.
- 2 generadores de calor con gasoil para calefacción en Nave de Fabricación de Contenedores, con un único foco de salida al exterior.
- 1 generador de calor de gasoil para calefacción en Nave de Ferralla.
- 1 caldera de propano para calefacción y agua caliente sanitaria en Edificio de Residencia.
- Incinerador
- Planta de Hormigón (inmisión).

El servicio de control reglamentario y autocontrol de los focos de emisión engloba todos los trabajos mencionados en el apartado 3 de esta especificación.

3.- ALCANCE

El Servicio Técnico requerido consistirá en la realización de las actividades descritas a continuación:

- Realización de control externo y de control interno de emisiones.

Las mediciones de las emisiones y los informes resultantes tanto del control externo como del interno se realizarán de acuerdo a la norma UNE-EN 15259:2008 «Calidad del aire. Emisiones de fuentes estacionarias. Requisitos de las secciones y sitios de medición y para el objetivo, plan e informe de medición» o actualización de la misma.

En el Anexo 2, se especifican los distintos focos, tipo de control a realizar, así como los parámetros a evaluar.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0745	0	noviembre/2024	3

Dichos controles, tanto externos como internos, serán realizados por Entidad Colaboradora en Materia de Calidad Ambiental en el Ámbito de «Calidad del Medio Atmosférico. Contaminación. Comprobación» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, (Arts. 15 y 16 del Decreto 239/2011, de 12 de julio). Además, todos los parámetros a evaluar se realizarán bajo la acreditación de la Entidad de Inspección, conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 y de acuerdo a los criterios establecidos por las Instrucciones técnicas determinadas en cada caso por el Órgano Ambiental Competente.

El control de inmisión en Planta de Hormigón, (partículas en suspensión y sedimentables), se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 151/2006, de 25 de julio, por el que se establecen los valores límites y la metodología a aplicar en el control de las emisiones no canalizadas de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera. Los trabajos serán ejecutados en días laborables ajustándose al horario de la Instalación de 7:10 a 14:40 horas, ampliándose en días de campaña de incineración, si fuera necesario, hasta las 21:30. Enresa comunicará al contratista la fecha de inicio de cada una de las campañas.

Se deberá emitir un informe para cada uno de los servicios a realizar. De forma general se realizarán los siguientes:

- Informe correspondiente al servicio de control reglamentario / autocontrol de Calidad del Aire.
- Informe referente a control reglamentario de calderas.
- Informe para el control reglamentario / autocontrol Incinerador.
- Informe de dioxinas y furanos del Incinerador.

Dichos informes deberán contener, al menos, la siguiente información:

- a) Entidad colaboradora que realiza las medidas.
- b) Objetivo de las mediciones.
- c) Descripción de la instalación.
- d) Descripción del lugar donde se realizan las medidas.
- e) Métodos de toma de muestra y ensayo empleados para la realización del control.
- f) Equipos utilizados para la realización del control.
- g) Personal que realiza el control.
- h) Condiciones habituales de operación.
- i) Condiciones de operación de la instalación durante la realización de las medidas y evaluación de su representatividad.
- j) Presentación de los resultados, comparación con los límites establecidos y conclusiones.

4.- MEDIOS

Medios personales:

El equipo de trabajo necesario para la ejecución del servicio, cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el apartado de Solvencia Técnica del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas, estará compuesto por dos técnicos de mediciones y un coordinador responsable de la supervisión de los trabajos.

Clave: A32-ES-CB-0745	Revisión: 0	Fecha: noviembre/2024	Página: 4
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

Medios materiales:

El contratista deberá dotar a su personal de los equipos de muestreo y análisis necesarios para poder realizar el control de las emisiones atmosféricas. Deberá entregar a Enresa, en los 10 primeros días desde la formalización del contrato, una relación de los equipos de toma de muestras y análisis, así como copia de los certificados de calibración de los mismos.

El contratista es responsable de proporcionar todos los medios materiales para la realización de los trabajos:

- Herramientas y equipos en general, elementos de manutención, andamios, señalización de zonas de trabajos y/o acopios.
- El contratista, proporcionará a los trabajadores las protecciones tanto personales como colectivas necesarias para la ejecución de los trabajos tales como casco, botas de seguridad, vestuario, gafas, cinturones de seguridad y cualquier otro que fuera necesario siendo de obligado uso, siguiendo las normas de seguridad.

Clave: A32-ES-CB-0745	Revisión: 0	Fecha: noviembre/2024	Página: 5
------------------------------	--------------------	------------------------------	------------------

ANEXO 1: LISTADO DE EQUIPOS

Descripción / Código interno del equipo	Localización
Caldera 1 calefacción / L-VA-GT01	Servicios Técnicos
Caldera 2 calefacción / L-VA-GT02	Servicios Técnicos
Caldera 3 agua caliente sanitaria / L-VA-GT03	Servicios Técnicos
Caldera 1 curado del hormigón / M-AH-GT01A	Exterior Planta de Hormigón
Caldera 2 curado del hormigón / M-AH-GT01B	Exterior Planta de Hormigón
Generador de calor 1 para calefacción / M-VA1	Nave Fabricación de Contenedores
Generador de calor 2 para calefacción / M-VA2	Nave Fabricación de Contenedores
Generador de calor 3 para calefacción / M-VA3	Nave de Ferralla
Caldera para calefacción y agua caliente sanitaria / R-VA01	Residencia
Incinerador / B-LA-IN01	Edificio de Acondicionamiento
Planta de Hormigón (Inmisión)	Planta de Hormigón

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0745	0	septiembre/2024	6

ANEXO 2: PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES:

Foco de emisión	2025	2026	2027	2028	Parámetros a evaluar
Caldera 1 Servicios Técnicos (calefacción)	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Caldera 2 Servicios Técnicos (calefacción)	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Caldera 3 Servicios Técnicos (agua caliente sanitaria)	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Caldera 1 curado del hormigón	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Caldera 2 curado del hormigón	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Generador de calor 1 para calefacción	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Generador de calor 2 para calefacción	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Generador de calor 3 para calefacción	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Caldera de propano para calefacción y agua caliente sanitaria.	N/A	N/A	Control Reglamentario Externo	N/A	SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad
Incinerador	Control Interno	Control Reglamentario Externo	Control Interno	Control Reglamentario Externo	Partículas totales, SO ₂ , CO, NO _x , Opacidad, F total, Cl ₂ , HCl, SH ₂ , COT, Dioxinas y Furanos.
Planta de Hormigón (Inmisión)	Control Interno	Control Reglamentario Externo	Control Interno	Control Reglamentario Externo	Partículas en suspensión Totales, Partículas Sedimentables.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0745	0	septiembre/2024	7

ANEXO 3: REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS EMPRESA									
Perfiles CAE	Ambito	Repercusión	Requisitos - Gestión de Personal Externo (EMPRESA)	PERIORIZIDAD					
C01. Requisitos Empresa Admón. General	Contrata	Común	1. Administración >> ROL (Administrador del Centro de Trabajo)	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
		Común	Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios	x		x			
		Común	Certificado de estar al corriente con TGSS (QUIOO - Automático)	x		x			
C03. Requisitos Empresa PRL General	Contrata	Común	ITA (Contrata) (QUIOO)			x			
		Común	2. PRL General >> ROL (Gestor de PRL)	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
		Común	Devolución Firmada Carta de Enresa con Información e Instrucciones sobre Riesgos, Laborales, Obligaciones y Medidas de Emergencia de la Instalación	x					
		Común	Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto)	x			x		
		Común	Designación del Interlocutor en Materia de prevención	x					
		Común	Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago bancario (QUIOO)	x			x		
C02. Requisitos Empresa Admón. Ambiental (Cabril)	Contrata	Común	Resumen Mensual de Personal	x					
		Común	Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada incluyendo la Evaluación de Riesgos Específica de los Trabajo a realizar en la instalación	x					
C04. Requisito Empresa Subcontratación	Contrata	Común	Devolución firmada Declaración Compromiso Ambiental	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
		Específico	Cuestionario Ambiental	x					x
C05. Requisitos Empresa Principal PRL Obras	Proyecto (Contrato)	Común	Solicitud de Subcontratación y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
		Común	3. PRL Obras >> ROL (Gestor de PRL)						
		Común	Libro de Subcontratación						
		Común	Registro de la Empresa Acreditada REA (RD 1109/07)						
C07. Requisitos Empresa P.R. General (Zona Contr.)	Contrata	Común	Documento de Gestión Preventiva (DGP) (sin proyecto) / Plan de Seguridad y Salud (con proyecto)						
		Común	Póliza de seguro de accidentes y justificante pago bancaria (QUIOO)						
C06. Requisitos Empresa Subcontratista PRL Obras	Proyecto (Contrato)	Común	Apertura del Centro de Trabajo						
		Común	4. PR >> ROL (Gestor de PR)	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
C08. Requisitos Empresa Simpl. (TIP V Garoña)	Contrata	Común	Registro de Empresas Externas al CSN						
		Común	5. SUBCONTRATA	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
C09. Requisitos Empresa Admón. Ambiental (Vandellós)	Contrata	Común	Libro de Subcontratación						
		Específico	Registro de la Empresa Acreditada REA (RD 1109/07)						
C10. Requisitos Empresa PRL (Vandellós)	Contrata	Común	Adhesión al Plan de Seguridad y Salud						
		Específico	ITA (Contrata) (QUIOO)	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual
			Devolución firmada Declaración Compromiso Ambiental						
			Adhesión al PRL (000-PL-UT-001)	Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Triannual	BiAnual

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0745	0	septiembre/2024	8

REQUISITOS TRABAJADOR EL CABRIL										
Perfil CAE	Ámbito	Repercusión	Requisitos - Gestión de Personal Externo (Trabajador)	Periodicidad						
				Inicial	Mensual	Semestral	Anual	Trienal	BiAnual	
Trabajador Expuesto (El Cabril)	Trabajador General (El Cabril)	Trabajador	Común	1. Salud Laboral (ROL >> Gestor de Salud Laboral) Aptitud Clínica / Laboral específica para el puesto de trabajo	x			x		
		Trabajador	Común	2. Administración (ROL >> Gestor de Administración) Justificación Alta Seguridad Social (TA2) (QUIOO)	x		x			
		Trabajador	Común	ITA (Trabajador) (QUIOO)	x		x			
		Trabajador	Común	Impreso de Consentimiento informado en Materia de Protección de Datos de Carácter con o sin acceso a	x					
		Trabajador	Común	3. PRL (ROL >> Gestor de PRL) Registro de Entrega de EPI's firmados por la empresa y por el Trabajador	x			x		
		Trabajador	Común	Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el trabajador	x					
	Trabajador	Común	Formación establecida en el convenio colectivo correspondiente	x						
	Trabajador	Específico	Información de los riesgos de la instalación y medidas de emergencias	x			x			
	Trabajador	Común	4. PR >> (ROL >> Gestor de PR) Carnet Radiológico (TE categoría A)							
	Trabajador	Común	Curso formación básica de P. Radiológica							
	Trabajador	Específico	FORMACION Curso formación Específico de P.Radiológica (El Cabril)				x			
	+ Añadir al Trabajador que use Maquinaria / Altura	Trabajador	Común	Formación teórico práctica en el manejo de maquinaria/equipos de trabajo (carretilla elevadora, puente grúa, P.E.M.P), y en el Montaje de Andamios, Trabajos en Altura, Espacios Confinados, Resgo Eléctrico, etc.	x					
Trabajador		Común	Autorización firmada por la Empresa, y el Trabajador de uso de maquinaria, herramientas y medios Auxiliares	x						
Recurso Preventivo (QUIOO)	Trabajador	Específico	Nombramiento Recurso Preventivo (QUIOO)	x						
	Trabajador	Específico	Formación Nivel Básico Recurso Preventivo (Vinculado obligatoriamente a Nombramiento recurso preventivo) (QUIOO)	x						
Trabajador Autonomo Expuesto (El Cabril)	Trabajador Autonomo General (El Cabril)	Trabajador	Común	1. Salud Laboral (ROL >> Gestor de Salud Laboral) Aptitud Clínica / Laboral específica para el puesto de trabajo	x			x		
		Trabajador	Común	2. Administración (ROL >> Gestor de Administración) Recibo Pago Autonomo	x		x			
		Trabajador	Común	Impreso de Consentimiento informado en Materia de Protección de Datos de Carácter con o sin acceso a	x					
		Trabajador	Común	Documento de Consentimiento informado en Materia de Protección de Datos de Carácter sin acceso a datos Personal de Enresa	x					
		Trabajador	Común	3. PRL (ROL >> Gestor de PRL) Registro de Entrega de EPI's firmados por la empresa y por el Trabajador	x			x		
		Trabajador	Común	Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el trabajador	x					
	Trabajador	Común	Formación establecida en el convenio colectivo correspondiente	x						
	Trabajador	Específico	Información de los riesgos de la instalación y medidas de emergencias	x			x			
	Trabajador	Común	4. PR >> (ROL >> Gestor de PR) Carnet Radiológico (TE categoría A)	x						
	Trabajador	Común	Curso formación básica de P. Radiológica	x						
	Trabajador	Específico	FORMACION Curso formación Específico de P.Radiológica (El Cabril)				x			